



RESOLUCIÓN N° 3502

La Plata, 6 de noviembre de 2023.

VISTA la impugnación al orden de mérito provisorio presentada en el proceso de selección convocado para **AGENTE FISCAL** del Departamento Judicial Junín con sede en Chacabuco [examen escrito del 18/08/22], obrante en los actuados 5900-690/2023 caratulados "**JUAN CARLOS USTARROZ S/ IMPUGNACIÓN**" respectivamente. Y; -----

CONSIDERANDO: -----

Que el Dr. **JUAN CARLOS USTARROZ** postulante para el cargo de **AGENTE FISCAL** del Departamento Judicial Junín con sede en Chacabuco [examen escrito del 18/08/22] denuncia error en la consignación de su nota correspondiente al Examen Escrito de fecha 18-08-22 antedicho en el Orden de mérito Provisorio notificado donde se le computaron sesenta y cuatro (64) puntos en lugar de setenta y cuatro (74) puntos entendiéndose que se debió a un error de tipeo y solicita su corrección. -----

En atención a lo peticionado, en primer término se ha verificado que la nota del postulante bajo normativa anterior fue de 148 puntos sobre 200, formulando la operación matemática correspondiente se desprende que efectivamente la puntuación correspondiente son setenta y cuatro (74) puntos. -----

RESOLUCIÓN N° 3502

En consecuencia esta Sala Examinadora considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado y **modificarse la calificación que figura en examen escrito, otorgando 74 (setenta y cuatro) puntos y 223,5 doscientos veintitrés puntos con cincuenta centésimas como puntuación total en el Orden de Mérito formulado para el cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Junín sede Chacabuco (Examen 18/08/2022)**. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**-----

-----**R E S U E L V E :** -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **AGENTE FISCAL del Departamento Judicial Junín con sede en Chacabuco [examen escrito del 18/08/22]**, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio elaborado, presentada por el **Dr. JUAN CARLOS USTARROZ**. -----

Artículo 2°: Efectuar, respecto al postulante **Dr. JUAN CARLOS USTARROZ**, la rectificación en las puntuaciones inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado





RESOLUCIÓN N° 3502

compartido, transcripto en los considerandos de la presente. -----

Artículo 4°: Tomar nota de las modificaciones efectuadas para el **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el proceso de selección de **AGENTE FISCAL** del Departamento Judicial Junín con sede en Chacabuco [examen escrito del 18/08/22]. -----

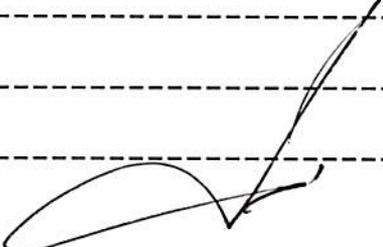
Artículo 5°: Regístrese y hágase saber. -----

Resolución N° 3502. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires